

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0701-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CAMILO ESTEBAN HERNANDEZ PARRADO
NIT / C.C.:	1069743021
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales desde la gestión de la salud pública para el desarrollo y mantenimiento del sistema de información Survey 123 for ArcGIS - ficha AIEPI Comunitaria, para los cursos de vida primera infancia e infancia en el Departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078247
Registro Presupuestal	4600036965
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 33%

Se realiza seguimiento presencial el contrato SS-CD-PSP-701-26 a nombre del contratista Camilo Hernández con acta de inicio del 30 de enero al 29 de septiembre del 2026, tiempo de ejecución 8 meses; supervisor del contrato Doctor Ricardo Porras quien certifica y da aval de pago posterior a la revisión de los productos por parte del Referente profesional especializado Cristhian Sanchez quien apoya la meta 111.

Periodo a supervisar: 01 al 30 de abril del 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

% de cumplimiento: 33,7%.

Pendiente entrega de mayo y junio 2026, se reitera la entrega oportuna de las cuentas y cumplir con las fechas establecida, ya que el no reporte de los informes de ejecución afecta el seguimiento presupuestal de la meta 111 y los compromisos establecidos no tendrían ningún impacto para la actividad establecida por esta meta y contrato.

Fecha de inicio: 30-01-2026
Fecha final: 29-09-2026

Se reitera la meta establecida, meta 111 “Mantener en los 116 municipios las acciones de gestión de la salud pública en primera infancia e infancia basado en el programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI.”

Actividades de la meta 111

- 1.Asistir técnicamente a los agentes del sistema de salud en los municipios para generar capacidades y adoptar, adaptar e implementar RPMS a Primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI
- 2.Realizar el seguimiento nominal y continuo de la calidad del dato del sistema de información Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria. (perfil ingeniería)
- 3.Realizar la actualización del sistema de información Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria. (perfil ingeniería)

Se aclara que el apoyo técnico, verificación de los productos a entregar tendrán el aval del profesional Diego Romero, referente técnico de sistemas de información, el cual les entregara la distribución y el cronograma de trabajo con énfasis en las obligaciones del contrato.

Se sugiere tener presente los tiempos establecidos por la estrategia para la entrega de la información y la ruta establecida, pues el no cumplimiento retrasa la entrega de los informes, gestión del riesgo y administrativa en los 116 municipios del departamento.

Obligación y productos

Se dan las siguientes observaciones para la ejecución.

- 1.Formular y mantener actualizado el sistema de información Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria de acuerdo a las solicitudes propias del equipo AIEPI.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de acta con objetivo de mantener actualizado el sistema de información SURVEY 123 for ArGIS ficha AIEPI comunitaria vigencia 2026, refiere realizar varios ingresos con fechas del 07, 17 y 20 de abril 2026, pero no entrega la actualización del formulario ya con los errores identificados, se recuerda que aun se cuenta con la versión 7 del 205, pero si relaciona un acta de pruebas debería existir un formulario borrador v8 para la verificación de los errores ya encontrados.

Producto: acta PDF.

Para el cumplimiento de esta actividad esta pendiente la asistencia técnica con prospectiva para verificar los usos del nuevo usuario para manejo, actualización y creación de formulario vigencia 2026, sin embargo, se reitera que ya con el tiempo de ejecución del contrato se debe conocer el formulario v7 con su respectivo instructivo que será la guía para la actualización de la versión 8. El cumplimiento de las obligaciones es de carácter individual y es el contratista que firma el convenio el que deberá buscar los espacios para la entrega de los productos.

- 2.Evaluar, desarrollar y actualizar según necesidad del equipo AIEPI los tableros de control generados en la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria según versión de ficha actual.

Para esta entrega corte de abril el contratista entrega acta de trabajo para tableros de controles con fechas del 10, 29 y 30 de abril del 2026, donde reitera el funcionamiento de los tableros 2025 que a la fecha no generan un aporte significativo para el manejo de los datos de la ficha AIEPI y el uso de los diferentes actores que requieren esta información.

De igual forma en el seguimiento a la ejecución del contrato realizado en el mes de junio 2026 no se ve avance significativo de trabajo, pues ya estamos en 2 periodo del 2026 y Solo se cuenta con la siguiente entrega:

Para este seguimiento se revisa con el contratista el borrador del tablero de control distribuidos por el referente técnico:

- Salud mental (pendiente incluir las alertas)
- Nutrición (ojo en educación para el módulo solo dejar si y no, dejar en el tablero las 3 alertas que tiene el módulo, verificar si en la alerta de signos clínicos DNT y alerta por malnutrición se puede mostrar cada variable)
- EDA
- IRA
- Problemas de oído
- Cáncer infantil
- ETV
- Fiebre
- Salud bucal

Se deja como fecha de entrega el 25-06-2026, se ajusta fecha porque no se puede revisar lo que ya entrego para el 7 de julio del 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El contratista no entrega avance significativo de los tableros distribuidos, se sugiere verificar la ficha en físico v7 y la base de datos manejada para verificar las alertas que se esperan mostrar en cada módulo, se recuerda que cada tablero a mostrar deberá tener como base la alerta establecida, canalización, información en salud y demás parámetros que se puedan visibilizar.

3.Diseñar propuesta de formulario plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria para el fortalecimiento de los seguimientos a las alertas y módulos establecidos en la ficha con el actor que corresponda.

Para esta entrega el contratista reitera la entrega de un acta de investigación y capacitación frente a la solicitud de la obligación, pero esta no es acorde a lo esperado ya que en varios seguimientos se ha explicado lo que se debe entregar.

Producto: acta de investigación con fechas del 15 y 25 de abril 2026.

Se reitera que para esta entrega el contratista bajo su conocimiento profesional deberá montar una propuesta que fortalezca el proceso de seguimiento de las alertas identificadas en la ficha AIEPI, tomar como guía la versión en físico y el instructivo de la ficha.

Se sugiere propuesta en el marco de que por número de identificación se pueda establecer un 2 formulario en el sistema de información, posterior al registro del número de identificación la plataforma cargue las alertas del menor y se puedan establecer las opciones de canalización efectiva, pendiente y rechazada; la efectiva cumpla con los parámetros del instructivo y las 2 siguientes se pueda parametrizar la justificación del rechazo o el pendiente por gestionar.

4.Brindar asistencia técnica al equipo de referentes de la estrategia AIEPI y demás actores de interés en el marco del funcionamiento y manejo de la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria de acuerdo a necesidad.

Para esta entrega el contratista relaciona acta de soportes técnico realizado los días 08, 10,15,17 y 20 de abril donde refiere dar respuesta a las solicitudes internas del equipo; adjunta pantallazos de las solicitudes, pero estos también deben reflejar la respuesta dada al equipo en el momento indicado.

De igual forma adjunta soporte de respuesta vía correo electrónico para tener la trazabilidad de cada respuesta.

Para esta obligación se deberá tener presente la programación establecida por parte del referente Diego Romero, se sugiere revisar que durante los 5 días hábiles de cada mes mientras se trabaja en la base de riesgo nominal y grupos de trabajo, las solicitudes serán direccionadas por el apoyo a la supervisión de la meta, dejando la claridad que las referentes de terreno verifican el posible daño, si no encuentran solución se direccionara al equipo de ingeniera para verificar si existe falla en el sistema.

5.Mantener y generar articulación continua con el área de planeación y equipo AIEPI para actualizar y brindar mantenimiento a la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria en su versión actual.

Para esta entrega el contratista participa en las reuniones de apoyo técnico realizadas por el referente Diego Romero y en los espacios convocados de participación con APS para la armonización del sistema de información; se sugiere verificar el seguimiento a los compromisos que se pactaron con APS para dar continuidad al proceso.

Queda pendiente la articulación con prospectiva para el manejo del nuevo usuario y dar claridades al apoyo en la actualización del formulario y sistema de información; de igual forma en esta obligación lo ideal es siempre registrar las solicitudes ya sean en acta o gestión de correo para dar trazabilidad a los procesos de asistencia técnica, de igual forma es valido por sus propios medios solicitar el apoyo técnico de prospectiva o los diferentes ingenieros como el de APS que manejan sistemas similares. se aclara que los espacios deben ser solicitados por el contratista que firma el convenio y acepta las obligaciones del contrato.

No siempre se debe esperar la gestión de los referentes de ingeniera, pues para este corte ya se debe tener un manejo conceptual del sistema de información.

6.Proporcionar el seguimiento continuo, consolidación y envió de información para elaborar informes técnicos y reportes según necesidad para los diferentes grupos de trabajo, garantizando la respuesta oportuna de acuerdo a la información generada desde la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria.

Para esta entrega el contratista adjunta la gestión de correo y apoyo a la descarga de las bases solicitadas e información para el mes en vigencia.

De igual forma adjunta el informe de contratista del periodo 01 al 30 de abril 2026 donde relaciona lo entregado, se recuerda que este debe ser cuanti cualitativo y debe servir de guía para el informe final.

Se aclara que el curso de vida primera infancia e infancia y la meta 111 la disponibilidad para dar respuesta a los diferentes requerimientos tiene una ruta establecida, el apoyo a la supervisión verifica el requerimiento, si existe solicitud de dato número o de gestión se traslada al referente de sistema de información; por ende los perfiles de ingeniería deberá asegurar la coherencia y calidad en la entrega de la base de datos que es la guía principal para los reportes.

7.Participar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Para esta entrega el contratista participa en la reunión virtual de la subdirección en el marco del seguimiento a los contratos vigencia 2026.

Obligación sujeta a solicitud de la subdirección, supervisor del contrato y apoyo técnico de la meta 111.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Para las obligaciones de la 8 a la 12 para este convenio se establece que el apoyo técnico y seguimiento a las bases de datos establecidas por el programa estarán a cargo del enfermero profesional Diego Romero quien dará el aval a la ejecución optima o mejora establecida frente a esta base de datos, pero el apoyo a la supervisión de las obligaciones lo realizará el profesional especializado Crithian Sanchez para su posterior certificación por parte del supervisor del contrato.

Como se cuenta con 2 perfiles de ingeniería se aclara que el trabajo es articulado pero la responsabilidad de entrega de los productos es de manera individual para la certificación. ver programación del referente Diego Romero, esta puede estar sujeta a cambios por contingencias de la Secretaria de salud.

8.Proporcionar de manera periódica, o bajo solicitud de la entidad contratante, las bases de datos provenientes de la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria para los actores de PIC(116) -IPS- EAPBS, convenios de concurrencia, EBS, estrategias y programas secretaria de salud ; garantizando que la información descargada sea completa, actualizada y corresponda al periodo requerido.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de un acta donde relaciona la depuración de las bases los días 01,06,13,17,27 y 30 de abril, en esta relaciona de igual forma la entrega de los diferentes grupos de trabajo, módulos, actores del sistema y demás solicitudes que se requieran por parte de la meta 111.

9.Proporcionar la depuración de las bases de datos plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria, eliminando registros duplicados, inconsistencias o errores evidentes, aplicar los filtros establecidos por la entidad contratante (por ejemplo: rangos de fechas, municipios, grupos poblacionales, estados, variables específicas, etc.) y estandarizar formatos de descarga campos para asegurar uniformidad y calidad en el tratamiento de la información.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de la gestión de correo solicitada frente a las solicitudes del sistema de información de la meta 111.

10.Consolidar la información procesada de la plataforma Survey 123 for ArcGIS - Ficha AIEPI Comunitaria en los archivos de Excel estructurados, que incluyan hojas, tablas dinámicas o columnas definidas según las necesidades del contrato.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de la gestión de correo solicitada frente a las solicitudes del sistema de información de la meta 111.

11.Verificar que los datos filtrados y organizados cumplan con los criterios técnicos y metodológicos establecidos. Garantizar la integridad, coherencia y exactitud de los archivos antes de su entrega al equipo AIEPI para su análisis y gestión.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de la gestión de correo solicitada frente a las solicitudes del sistema de información de la meta 111.

12. Brindar soporte técnico, aclaraciones o ajustes sobre las bases de datos entregadas cuando la entidad lo requiera; realizando correcciones en los productos entregados cuando se identifiquen inconsistencias o se soliciten ajustes.

Para esta entrega el contratista realiza entrega de la gestión de correo solicitada frente a las solicitudes del sistema de información de la meta 111.

Para estas obligaciones la base de descarga mensual deberá contener los filtros establecidos para el aval correspondiente por parte del profesional Diego Romero y el reporte de las solicitudes propias de la estrategia. Base que no cuenta con este aval se deberá ajustar hasta que la información esté lista para su envío según tiempos establecidos.

Se reitera que los profesionales de ingeniería son los encargados de entregar los consolidados de la información en los archivos de Excel estructurados con los diferentes requerimientos que se hagan por parte de la subdirección.

Se aclara que el análisis de los datos es por parte de los profesionales en salud; pero el manejo y organización de los datos es para el perfil de ingeniería.

Se aclaran dudas, se levante acta para su revisión y apoyo en la ejecución.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145192	29.04.2026	\$6,776,845
3300145484	05.05.2026	\$225,895
3300150910	04.06.2026	\$6,776,845

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de revisión y validación integral por parte del referente de la meta 111 Cristhian Sanchez como apoyo a la gestión y revisión de productos del equipo estrategia AIEPI, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada y se dan las observaciones de mejora al contratista.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA